

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

### Los productos rusos

Probablemente se exagera cuando se habla de la producción rusa. Se asegura que en la extensa República de los soviets, han intensificado tanto la producción, que resulta baratísima y están amenazados todos los mercados del mundo de una competencia irresistible para las mercancías de cualquier otro origen.

Por esto, se cree justificada una actitud de ofensiva común por parte de América y Europa, rechazando en absoluto todo producto ruso por barato que sea, porque anularía en cada país los indígenas, produciendo un pánico general y espantoso.

Nos parece sofisticada toda esa argumentación.

Es absurdo pensar que Rusia sola pudiera abastecer a todo el mundo. Es tanto como pretender que con que trabajen la sexagésima parte de los hombres basta para el mantenimiento de todos y que con poner en producción una leve parte de la tierra del globo, ésta dará productos suficientes para toda la humanidad viviente.

En todos los países y en todos los tiempos, principalmente desde que los transportes a grandes distancias se facilitaron, se han defendido los productos propios, mediante la imposición de derechos aduaneros a los similares, y se han dado todo género de facilidades para la importación, a las mercancías que eran necesarias y no las producía el país respectivo.

El fundamento de todos los tratados comerciales, es ese: defender cada uno su producción, obteniendo facilidades para exportar sus sobrantes, dificultando al mismo tiempo, la introducción de lo que no le conviene.

Si Rusia produce barato, no se podrá convencer a nadie de que conviene comprarle a otro que venda más caro.

España no produce petróleo; el ministro de Hacienda ha contratado la adquisición a Rusia de este producto, que resulta con más de un veinte por ciento de ventaja. Es indudable que ello es be-

neficioso para España, que emplea al año muchos millones en petróleo.

No se le ocurrirá a Rusia traer a España aceite de oliva, vino, corcho, sardinas en conserva, naranjas, uvas, etc., suponiendo que tuviese sobrantes; pero cerrando el acceso a tales mercancías que nos perjudicarían, porque constituyen materia de exportación, evitaríamos los pavorosos perjuicios.

La última trinchera a que se acogen los que pregonan que no se debe comprar barato, es que los soviets fustigan al trabajador, obligándole a catorce o más horas, de un trabajo intensivo y agotador, y que es inhumano e inmoral cooperar comprando esos productos, a la continuación de ese odioso sistema.

Hay que creer, que por mal que viva el trabajador moscovita, hoy en un país regido por sus congéneres y abundantísimo, según nos lo presentan, mucho peor debió vivir en los tiempos zaristas, de hambre, de la escasez, de las técnicas fortalezas y de las deportaciones a Sibemia.

Y a pesar de todo eso, Europa y América compraban los trigos que labró el mujik y aprovechó el Gran Duque.

¿No es más verdad?—como dicen en lenguaje forense—que el paro de los obreros europeos y americanos se ha hecho epidémico porque a los grandes fabricantes y entidades productoras en alta escala no les conviene producir mucho, y si restringir la producción para sostener los precios y sus ganancias?

¿No será todo esto que se dice, al servicio de las grandes contabulaciones financieras y productoras, que temen la competencia?

¿Cómo podremos aceptar la conmiseración que afectan tener por el obrero ruso, mientras dejan sin trabajo al europeo y al americano?

España debe comprar a Rusia todo lo que hubiere de comprar a otro país, si es más barato.

Buena falta nos hace abaratar las subsistencias.

Y en otro orden de consideraciones, poco tenemos que esperar ni que agradecer a la amistad extranjera, que tan mal trata nuestra moneda y con tan poca razón.

al expediente, el cual, por otra parte, permiten conocer las circunstancias que aseguran la recompensa y alejan la sospecha de que fuesen concedidos por contabulación, complacencia, u otros motivos inadmisibles.

Atento el Gobierno provisional de la República a restablecer el imperio de las leyes, alterado por el que vivieron fuera de ellas, ha acordado la revisión de los ascensos por méritos de guerra, concedidos después del 13 de septiembre de 1923, para convalidar los que fuesen legales y revocar los demás, sin perjuicio de proponer a las Cortes la rehatricación de los que sean acreedores a tales ascensos.

Para que la comisión revisora encargada de informar al Gobierno pueda cumplir su función, el Gobierno provisional, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo único. Los ascensos que por méritos de campaña se concedieron a los generales, jefes, oficiales, clases y soldados del Ejército, desde 13 de septiembre de 1923, se clasificarán como sigue:

a) Los que fueron denegados por los Gobiernos anteriores a su fecha y revisados y concedidos después, se declararán nulos, por no consentir ninguna ley tal revisión.

b) Los que fueron precedidos de todos los requisitos exigidos por las leyes, cuales son propuesta, expediente contradictorio e informe favorable del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se declararán válidos y subsistentes. Aquellos que la concesión se hizo por el ministro de la Guerra, en lugar de hacerse por

el Consejo de ministros, podrán ser convalidados si no adolecen de otro defecto legal.

c) Los que fueron otorgados a propuesta de la junta de generales, sin previa instrucción de expediente o en contra del informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, o, en general, con falta de alguno de los requisitos esenciales señalados por las leyes, se declararán nulos.

**Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.**

El Consejo de ministros, podrán ser convalidados si no adolecen de otro defecto legal.

c) Los que fueron otorgados a propuesta de la junta de generales, sin previa instrucción de expediente o en contra del informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, o, en general, con falta de alguno de los requisitos esenciales señalados por las leyes, se declararán nulos.

### Mañana reaparece "A B C"

Al terminar anoche el Consejo, algunos de los ministros manifestaron que hoy será levantada la suspensión gubernativa que pesa sobre «A B C» desde el día 11 del pasado mayo. El más explícito fué el de la Gobernación, quien declaró que, una vez publicado el Decreto de convocatoria de las Cortes Constituyentes, no había dificultad alguna en que reapareciesen los periódicos suspendidos.

En virtud de esta medida, es casi seguro que mañana reanude «A B C» su publicación. Excusamos decir la satisfacción que nos produce ver levantada la suspensión del querido colega.

### Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

#### Entrega de un escrito

Con motivo de la visita a Granada del ministro de Justicia, una comisión de Maestros herradores, en la que figuraba nuestro colaborador señor Montávez, se presentó a dicho señor ministro a fin de exponerle de palabra y entregarle un escrito, por si tenía a bien llevarlo a manos del señor ministro de la Guerra, en donde expresan las aspiraciones de este humilde y sufrido Cuerpo.

El ministro les atendió con suma amabilidad, y les prometió hacerles justicia, así como entregar el referido escrito al señor Azaña, para su estudio y resolución.

Este Diario se congratula en extremo porque este Cuerpo consiga todas sus ventajas ya que desde estas columnas se han conseguido la totalidad de las que hoy disfruta el mencionado Cuerpo.

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

### La huelga minera en Asturias

OVIEDO.—El gobernador recibió a los periodistas, a los que dió cuenta de las impresiones que tiene del conflicto obrero, que son optimistas.

Luego facilitó algunos datos que había recibido relacionados con el desarrollo del movimiento. Dió cuenta asimismo de que en las minas «Cardanal», «Mosqueteras», «Braña del Río» y «Rosellón» no pudieron trabajar porque los huelguistas cortaron la energía eléctrica, dejando las explotaciones sin iluminación. Reparada la avería, se reanudó el trabajo.

En la mina «El Caudal» sólo faltaron 30 de 170 obreros. En «El Desquite» sólo faltaron 22 de los 130 allí colocados.

La Directiva del Sindicato Minero tampoco oculta su satisfacción por la buena marcha del conflicto y espera confiadamente en una resolución pronta.

En el monte de Bimenes fueron cortados dos postes de energía eléctrica, que también impidieron realizar los trabajos. Añadió después el gobernador civil que en el pozo «El Fondón» habían entrado hoy 200 obreros más que ayer, y sólo faltaron al trabajo 20 obreros. En San Martín han entrado todos, igual que en la Hucera Española.

En la mina «El Caudal» sólo faltaron 30 de 170 obreros. En «El Desquite» sólo faltaron 22 de los 130 allí colocados.

La Directiva del Sindicato Minero tampoco oculta su satisfacción por la buena marcha del conflicto y espera confiadamente en una resolución pronta.

**La huelga de panaderos sigue en el mismo estado**

MURCIA.—La huelga general de panaderos continúa en igual estado. El pan no escasea porque en muchas tahonas tra-

## Consejo de Ministros

Cuando a las cinco y cuarto llegó a la Presidencia el jefe del Gobierno, manifestó a los periodistas que el Consejo de hoy sería más largo que de costumbre, y que, por lo tanto, tendrían que esperar más que de ordinario.

A continuación llegó el ministro de Estado, el cual dijo que consideraba que lo más importante del Consejo de hoy sería el decreto de convocatoria de Cortes.

¿Tiene usted ya el nombre de alto comisario para Marruecos?—se le preguntó.

—Probablemente se tratará del asunto en el Consejo—respondió el señor Lerroux—; pero yo no puedo dar a usted nombre alguno. Ese asunto no correponde a mi departamento.

Después llegó el señor Maura y manifestó a los informadores que había hablado con el gobernador de Oviedo, quien le había dicho que el conflicto minero de aquella región se tramita sin violencia. Se da, sin embargo, el caso extraño de que los trabajadores que ayer no entraron al trabajo, han acudido hoy a las minas, y en cambio los que ayer bajaron han faltado hoy.

Los periodistas tuvieron ocasión de saludar al capitán general de Madrid, que estuvo en la Presidencia unos minutos y manifestó a la salida que solamente había ido de visita.

¿Sabe usted algo de alto comisario? Le preguntaron los periodistas.

—No sé quién será el designado. Lo que les puedo decir, desde luego, es que yo no soy ni alto comisario ni jefe de las fuerzas. Yo estoy siempre en el sitio para donde se me designa.

El ministro de Fomento manifestó al llegar que mañana marchará a Soria.

Casi a continuación entró el ministro de la Guerra, acompañado de don Rafael Altamira, juez del Tribunal de Justicia Internacional, de La Haya. El señor Azaña expuso que a la salida del Consejo facilitaría la copia de varios decretos que iba a someter a la aprobación de sus compañeros.

El ministro de Comunicaciones fué abordado por los periodistas a su llegada, preguntándole:

—¿Es cierto que ha almorzado usted con el señor Lerroux?

—En efecto—contestó—, he almorzado con él, y hemos tratado de diversos asuntos.

—Se dice que en Sevilla se ha roto la conjunción republicana porque los radicales socialistas han rechazado los dos nombres que para formar la candidatura de la derecha liberal había propuesto este partido...

—Pues entonces saben ustedes más que

yo—dijo el señor Martínez Barrios—, por que precisamente pienso ir a Sevilla a tratar de varios asuntos, y entre ellos, y principalmente de política, y no tengo ninguna noticia. Solamente puedo decirles que el jefe de la derecha liberal republicana, que es el señor Centeno, gobernador de Valencia, es íntimo amigo nuestro y siempre ha estado de acuerdo en toda la actuación política.

Añadió el ministro de Comunicaciones que el señor Lerroux, y él tenían el propósito de que la conjunción republicana se mantuviera en todos los sitios y que únicamente en aquellos en que circunstancias locales lo exigieran, se presentarían separados. Respecto al caso concreto de Sevilla repitió que no tenía noticias.

Al señor Prieto se le preguntó si había bajado la libra a menos de 51, y manifestó que no tenía referencias de la cotización de ayer tarde.

—¿Trae usted la dimisión del director de la Casa de la Moneda?—le dijo un periodista.

—No—contestó el ministro de Hacienda.

### Manifestaciones de los ministros a la salida

A las ocho y cuarto, anticipándose a sus compañeros por tener que realizar una visita de carácter particular, abandonó el Consejo el ministro de Fomento, siendo el primero en participar que había sido aprobado el decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, que hoy publica la «Gaceta».

Una hora después salió el ministro de Estado, quien tenía citadas en su casa a varias comisiones. Participó también la aprobación del decreto de convocatoria de Cortes y agregó que se había acordado, además, que, coincidiendo con la publicación de dicho decreto, se autorizaba la de todos los periódicos que se hallan suspendidos.

Se preguntó al señor Lerroux si la iniciativa había partido de él, como futuro presidente de la Asociación de la Prensa.

—Aunque como periodista—contestó—era natural que lo favoreciese, la autorización ha sido acuerdo de Gobierno.

Dijo finalmente el señor Lerroux, que había recibido un cablegrama de Río de Janeiro, dándole cuenta de que el escritor y poeta Francisco Villaespesa, se hallaba paralizado y en situación muy crítica. En vista de ello, había telegrafado para que se le socorriese y se le facilitase el pasaporte y medios para venir a España.

El Consejo terminó a las diez. El ministro de la Gobernación, a preguntas de los periodistas, manifestó que al publicarse hoy el decreto de convocatoria de Cortes, a partir de esta fecha podrá reanudarse la publicación de los periódicos suspendidos que, según su cuenta, son sólo dos: «A B C» y «Mundo Obrero». Pero conste que el Gobierno—añadió—, aunque desea que los periódicos tengan la máxima libertad, no renuncia a ninguna de sus facultades.

Refiriéndose a las elecciones municipales no celebradas dijo:

—Este ha sido un problema del que me han consultado esta mañana, pero como el próximo domingo se tropieza con la dificultad de que serán las elecciones para jueces municipales, lo más probable es que aquellas otras se celebren el domingo siguiente. Claro es que en los Ayuntamientos donde no se celebraron, porque tengo el propósito de anular las celebradas, a no ser que existan actas notariales de presencia con denuncias graves que las invaliden. Pero en fin, de todo esto pienso ocuparme esta noche, a cuyo efecto he de celebrar dos conferencias con dos gobernadores civiles.

**Se ha presentado una dificultad para el nombramiento de alto comisario**

Se preguntó también al señor Maura si se había tratado de la provisión de la Alta Comisaría de Marruecos.

—Se ha hablado de ello—contestó—, pero no se acordó nombramiento alguno porque se ha presentado una pequeña dificultad a causa de que uno de los generales que allí tienen mando y que tendría que sustituir al jefe de las fuerzas militares hasta que se posesionara se halla enfermo.

Poco después abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno. El señor Alcalá Zamora se retiró a los dos asuntos principales que figuran en la nota, sin añadir nada nuevo: la convocatoria de Cortes y la remisión a las Cortes del problema de las responsabilidades. Esto—dijo—ha hecho que el Consejo termine antes

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN**



de lo que se esperaba. Como después de la lectura del estudio jurídico que ha hecho el fiscal de las responsabilidades políticas de la Dictadura se acordó remitir el asunto a las Cortes, no hubo lugar al debate que se hubiera suscitado, de acordar exigir las responsabilidades.

NOTA OFICIOSA

El ministro de Instrucción pública dictó a los periodistas la siguiente referencia:

El Consejo de ministros leyó el proyecto de querrela redactado por el fiscal general de la República contra los gobernantes de la primera Dictadura, por subversión del régimen constitucional. En tal documento, de sólida argumentación jurídica, se reconoce el problema de responsabilidad del Monarca, pero se detiene ante la misma por la notoria incompetencia jurisdiccional del Tribunal Supremo.

El Gobierno, ante semejante dificultad, reconocida como solidaria la responsabilidad total de la Corona y sus instrumentos de Gobierno, y muy próxima a reunión de Cortes, acordó someter íntegro a éstas el conjunto de tales responsabilidades.

El presidente leyó, y fué aprobado, el decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes.

Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas a don Pablo Salmerón.

Idem fiscal a don José de Benito Mampel.

Idem ministro del mismo Tribunal a don José Domínguez Barpero.

Decreto revisando la obra legislativa de la Dictadura referente a la Dirección de Marruecos y Colonias.

Comunicaciones.—Decreto determinando las facultades y obligaciones de la Dirección general de Aeronáutica.

Decreto jubilando, a su instancia, al jefe de administración de Correos don Martin de León Fernández.

Idem disponiendo la suspensión del servicio de Giro Postal en todas las Oficinas de la nación el domingo de cada semana.

Idem fusionando las escalas directiva y técnica general del Cuerpo de Telegrafos en la escala general de que procedan.

Instrucción pública.—Decreto autorizando a los presidentes y jefes de Sección del Instituto Nacional de Física y Química para percibir sus haberes sin la limitación establecida en el Real decreto de 6 de mayo de 1924.

Idem nombrando director de la Escuela de Odontología a don Ciriaco Juan Mañes y Kétana.

Decreto con declaración de los monumentos históricos y artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional.

Idem sobre nombramiento de director, vicedirector, secretarios y vicesecretarios de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Gobernación.—El Gobierno acordó mantener la detención de don Galo Ponte.

Al comenzar el período lectoral acordó el Gobierno autorizar la publicación de todos los periódicos suspendidos.

Decreto sobre movimiento del personal dependiente del ministerio durante el período electoral.

Hacienda.—Se aprobaron los siguientes decretos:

Retornando la reglamentación de zonas, puertos y depósito franco.

Nombrando delegado especial del Estado en el Consorcio de la zona franca de Barcelona a don Manuel Moraleja Pareja. Declarando subsistente, con ciertas modificaciones, el Estatuto de Recaudación. Jubilando al interventor central don Julio Zarraluqui.

Nombrando para este cargo a don Eugenio Gómez y Pereira.

Guerra.—Decreto dictando normas para la revisión de los expedientes de recompensa por méritos de guerra. Idem adaptando las atribuciones de las Capitanías generales y de los auditores a la nueva organización de la Justicia militar. Idem reorganizando las fuerzas militares de Marruecos. Idem nombrando al teniente general don Francisco Perales vocal de la Junta Clasificadora para el ascenso de los generales. Idem nombrando para la primera brigada de Artillería en Madrid al general don Joaquín Paz. Idem para el mando de la primera brigada de Infantería en Madrid a don Rafael Rodríguez de Rivera. Idem para el mando de la segunda brigada de montaña a don José Fernández Villaabrille. Idem

jefe de la circunscripción oriental de la zona de Marruecos al general don Leopoldo García Boloix. Idem jefe de la circunscripción occidental de la zona de Marruecos al general don Gregorio Benito. Idem para el mando de la undécima brigada de Infantería (Barcelona) al general don Manuel Dávila. Idem para el mando de la tercera brigada de la división de Cataluña al general don Félix O'Shea. Idem disponiendo que cese en sus mandos de la circunscripción de Melilla al general don Sebastián Pozas, y en la de Larache, el general don Federico Caballero.

Justicia.—Decreto de indulto, de acuerdo con lo solicitado por la Audiencia de Oviedo y del informe del Consejo de Estado, a favor de don Gerardo Pérez Rodríguez. Idem decreto reformando la plantilla oficial del personal administrativo de la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Madrid.

Economía Nacional.—Decreto ascendiendo a ingeniero jefe de primera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a don Cristóbal Mestre Artigas. Idem a don Juan Sánchez Mejías. Idem a ingeniero jefe del Cuerpo de Agrónomos de segunda clase a don Francisco Pando. Idem a don Moisés Martínez González.



Celebra la boda a tiros y mueren ocho personas

MEJICO.—Comunican de Toluca que en la celebración de una boda en Atalaya han ocurrido sangrientos sucesos a consecuencia de los cuales han resultado varias personas muertas.

Uno de los invitados, sin duda algo borracho, inició una riña con otros invitados, y a los pocos momentos se cruzaban varios disparos. Antes de que la Policía pudiera intervenir para separar a los contendientes habían muerto a consecuencia de los disparos cuatro invitados y otros muchos sufrían heridas de importancia.

Cuando ya se habían apaciguado algo los ánimos, los invitados iniciaron una segunda batalla campal; esta vez contra la Policía, por parecerles inoportuna su intervención en la primera contienda.

En esta segunda riña resultaron cuatro policías muertos. Finalmente actuó gran cantidad de fuerzas en socorro de sus compañeros, y los contendientes pudieron ser dispersados. Los supervivientes de la accidentada y trágica boda terminaron en la cárcel.

Del Extranjero

Piden repatriarse 500 españoles de Cuba SANTIAGO DE CUBA.—Una manifestación de obreros españoles sin trabajo, en número de 500, ha desfilaro ante el Consulado de España y el Gobierno de la provincia, para pedir su inmediata repatriación. El gobernador de la provincia manifestó a los obreros que inmediatamente telegrafiaría al presidente Machado para pedirle su ayuda y pedir la repatriación de los manifestantes al Gobierno español.

Ante la promesa del gobernador, los obreros disolvieron pacíficamente la manifestación.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

El decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes

TEXTO INTEGRAL

Para el Gobierno provisional de la República las dos fechas de mas honda y grata emoción serán: aquella reciente en que recogió el Poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra proxima en que resigne sus atribuciones pasajeras y supremas ante las Cortes elegidas por España.

No obstante su designación, emanada del pueblo, al que se sometió la composición, previamente conocida, de este Gobierno, aun seguro del asentimiento, esperanzado en la ratificación para sus iniciativas; fortalecido por la asistencia popular y la cohesión interna; sin agotar, ni aun desenojarse en gran parte, el programa de reformas, en que se fundió la concordia de nuestros convencimientos, y la transacción entre nuestras significaciones, a pesar de todo ello, atentador para un ejercicio más dilatado del Poder provisional, hemos creído que debíamos con premura no superada en casos tales convocar las Cortes Constituyentes. Así la legalidad sin ejemplo de la revolución española se consolidará en la continuidad restablecida de los órganos y métodos parlamentarios.

De ese modo, en estas horas trascendentales para la vida española, tendremos tributo a la justicia proclamada y a la verdad descubierta por la democracia, según las que no es la historia la obra de unos hombres y si el esfuerzo total de los pueblos.

Al nuestro queda la gloria destacada de haber atumado su voluntad en la jornada del 12 al 14 de abril, y de cuanto antes las instituciones, expresión de su triunfo y guardadoras de su soberanía.

Entre país y Cortes limitamos nuestro cometido al de mandatarios reuñidos y gestores rectos que, encuadrados por la total y anónima grandeza de la proclamación, y el voto colectivo de la ley fundamental, habrán tenido honor máximo y satisfacción inmensa, si merecieron la confianza y merecen la aprobación, en el depósito del Gobierno, que recibieren y devuelven.

A las Cortes habrá de someterse, con la obra esencial de la Constitución, el Estatuto para Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones en la vida peculiar, con los atributos de esencial ejercicio en la unidad total del Estado, no representando privilegio ni excepción respecto de otras demandas y radiciones regionales.

Será también objeto de deliberación, rectificación o enmienda de cuanto obra legislativa acometiera este Gobierno; las leyes orgánicas complementarias de la fundamental; el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído, y todas las reformas que por respeto se presentaran a las Cortes, pero en que por la armonía de los partidos republicanos existiera ya la coincidencia capital.

Destacan entre ellas su interés las de renovación y justicia especial, en que algunas hallaron la razón determinante, junto con su fe republicana, para colaborar en la obra revolucionaria, y en las que vemos todos la base de pacífico, justifico y fecundo resurgimiento de España.

La enumeración que precede, en nada pretendería limitar el poder de las Cortes, afirmando como íntegro, y convocando como soberano, poder que reconoce lo transitorio de su existencia y la subordinación de sus actos al examen de aquéllas.

Enuncia tan sólo la magnitud de la obra parlamentaria, para que a ella correspondiera el interés vibrante de la elección. Será ésta, cuya debe ser, apasionada por la trascendencia y serena por el ambiente. La República no encuentra amenazas, porque es fuerte, ni casi contradicción, porque es ya régimen establecido. Debe la elección ser ordenada, y el Gobierno se halla resuelto a que sea legal. Para conseguirlo, al inhibirse, libre de ambiciones, ante la voluntad nacional, como corriente, y la ley cual cauce, no permitirá que le suplanten en sus atributos, ni frustre su empeño, atrevimiento de su mandato de autoridades

subalternas, ni osadía violenta o corruptora de individuales rebeldes.

Cumpliendo con lealtad, y para ello con prontitud, el primordial de sus deberes, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo primero. Las Cortes constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el palacio del Congreso, el día 14 del próximo julio. La junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las 19 horas.

Artículo segundo. Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignará sus poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas corresponderá, interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Artículo tercero. Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de julio. El Ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

Dado en Madrid, a 3 de junio de 1931. El presidente del Gobierno provisional, Niceto Alcalá Zamora y Torres; el ministro de Estado, Alejandro Lerroux; el ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz; el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti; el ministro de la Guerra, Manuel Azaña; el ministro de Economía Nacional, Luis Nicoláu; el ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga; el ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios; el ministro de Hacienda, Indalecio Prieto; el ministro de la Gobernación, Miguel Maura; el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.

SEVILLA

Reyerta en Bormujos.—Un herido grave

SEVILLA.—En el pueblo de Bormujos se había anunciado un mitin en casa de Baldomero Gavino, perteneciente a la antigua política. Este hizo colocar una bandera bicolor en el balcón, contra lo que protestaron algunos del pueblo.

Como estaban decididos a que se quitara la bandera roja y gualda, los familiares de Baldomero salieron armados con garrotes y estacas y la prendieron a golpes con el grupo, resultando gravemente herido Francisco Rodríguez Moreno, que fue asistido en la Casa de Socorro de Triana, de esta capital.

La Guardia civil apaciguó los ánimos y dio cuenta del incidente al Juzgado de la Magdalena, de Sevilla, que instruye diligencias.

El corresponsal de «La Pravda» de Moscú conferencia con los comunistas de Sevilla

SEVILLA.—Un redactor de «La Pravda» de Moscú, periodista ruso Koltzoff, que se encuentra aquí, ha estado en el puerto con varios obreros del mismo que han constituido una organización comunista, y en el barrio de las chozas de Amate. El periódico «La Unión» de anoche publica dos fotografías de dicho periodista con un grupo de obreros del muelle y después en una de las chozas.

Intento de asalto a un convento

SEVILLA.—Esta madrugada, a última hora, seis individuos escalaron las tapias del convento de las Madres Trinitarias, y cuando se disponían a saltar el patinillo de la Residencia fueron vistos

por una pareja de soldados que desde los sucesos del día 12 de mayo vigilan en el convento. La pareja les dió el alto y como no contestasen hicieron una descarga desde una ventana. Al verse descubiertos saltaron a la calle y huyeron haciendo zig-zag para evitar que las balas hicieran blanco.

Uno de ellos en la huida se cayó y no pudo correr, refugiándose en una alcantarilla que había en las cercanías. Los cinco restantes, que pudieron sacar ventaja a los soldados que salieron tras ellos, desaparecieron. El primero fué apresado en la alcantarilla. Dijo que estando algo mareado se había quedado dormido allí y que no sabía nada de lo ocurrido. Esta declaración fué desmentida inmediatamente al apreciarse en las manos las señales evidentes de haber escalado la tapia del convento. Antes, los escaladores intentaron penetrar en el convento por una puerta trasera, en la cual se han observado señales de haberse intentado forzar con palanquetas.

Se ignora hasta ahora las intenciones que llevaban los asaltantes.

El detenido fué conducido por la pareja de soldados al cuartel, donde se instruirá contra él juicio sumarísimo, con arreglo al bando del capitán general.

Derogación de decretos de la Dictadura

Se aprobó por el Consejo el siguiente decreto de la Presidencia:

«Examinados los decretos-leyes publicados durante el tiempo de las dictaduras civiles, que se refieren especialmente a servicios interministeriales, medidas de carácter político general o asuntos prevativos de esta Presidencia, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo primero. Se consideran derogados el Real decreto de 30 de diciembre de 1930, sobre administración de las fincas rústicas que el Estado español posee en la zona del Protectorado; el Real decreto de 23 de marzo de 1927 creando la Junta de Investigaciones Científicas de Marruecos y Colonias; el Real decreto de 21 de noviembre de 1927 creando la mesa de la Paz de Marruecos; el Real decreto de 5 de mayo de 1926 regulando la concesión de terrenos en Guinea, y el Real decreto de 15 de junio de 1928 autorizando a los Consejos de Vecinos de Guinea para enajenar terrenos, aplicando el 75 por 100 del producto a obras de urbanización y saneamiento.

Art. 2.º Se estima subsistente, salvo derogación o reforma posterior, el Real decreto de 24 de mayo de 1928 autorizando al alto comisario para aconsejar al Jefe de la zona la publicación de un Dahir aprobando el plan general de obras públicas a realizar en aquella, y contratación de un empréstito que deje disponibles los 80 millones de pesetas presupuestados para su realización.»

BARCELONA

Violento aterrizaje de una avioneta cargada de proclamas y manifiestos

BARCELONA.—El señor Companys ha manifestado haber recibido una comunicación telefónica del alcalde de Calella, en la que le decía que en aquel término municipal había caído una avioneta tripulada por un médico y un oficial de Marina. El aparato quedó destruido, sin que los ocupantes sufrieran herida alguna.

Añadió el gobernador que la avioneta iba cargada con proclamas y manifiestos de carácter religioso y que no tenía más detalles del accidente.

Dos tripulantes han quedado a disposición de la autoridad en la Alcaldía de Calella.

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The GENERAL TIRE



KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO

BARCELO, 15, MADRID

Teléfonos 42535 y 42536



# CASAS RECOMENDADA

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios púb.

**CORCHO HIJOS, S. A.**

Sanamientos :-: Calefacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

**HIJO DE MIGUEL MATEU**

Máquinas-Herramientas y utilaje  
engeneral. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CANADOS

**STEWART**

AFILADORAS - ACCESORIOS  
PIEZAS DE RECAMBIO



Para presupuestos y pedidos  
DIRIGIRSE A LA CASA

**F. LARRAZ**

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodriguez, 7

MADRID - Teléfono 32216

Pistolas reglamentarias para el  
Ejército y la Armada y otras  
armas de fuego y cartuchos.

**ANTONIO URAIN**

Plaza del Angel, 3 - Securol: Cava Baja, 1  
MADRID

En los pedidos colectivos se  
hacen rebajas sobre precios co-  
rrientes.

**Carmen Pabón**

La primera casa en joyería,  
relojería y objetos para re-  
galos. Venta a plazos y al

contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

**CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>LA</sup>**

ACCESORIOS DE AUTOMO-  
VIL - COJINETES - PISTO-  
NES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

**LA CONFIANZA**

Fábrica y almacén de calzado, leguis,  
roses, sombreros de Guardia civil, y co-  
rrajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército,  
Guardia civil y Carabineros, sin aumen-  
to de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

**La Constanca**

Tejidos del Reino y Extranjero.  
Confecciones, ropa blanca, géne-  
ros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.<sup>o</sup>

## Una nota del ministro de Fomento sobre los ferroviarios militares

El señor Albornoz facilitó la siguiente nota:

«Me ha extrañado sobremanera la nota que publica la Comisión Ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario respecto al servicio de los militares en Ferrocarriles, en la que no se menciona para nada la actuación de este Ministerio, que desde el primer momento se preocupó de llevar a Consejo de Ministros la propuesta de solución del problema que considera más justa y con la cual coincide la petición hecha ahora por la Comisión ejecutiva al ministro de la Guerra, como puede apreciarse por la nota adjunta que con fecha 13 de mayo se presentó al Consejo y de la que oportunamente tuvo conocimiento el Comité ejecutivo del Sindicato Nacional Ferroviario.

Es conocida del Gobierno la aspiración unánime de la clase obrera ferroviaria, expresada en diversas ocasiones por conducto de sus órganos de opinión, y muy especialmente por el Sindicato Nacional Ferroviario, referente a que sean retiradas del servicio de las Compañías de Ferrocarriles las fuerzas militares que ejercen en aquellas determinadas oficinas en las secciones de Vía y Obras, Movimiento y Tracción. Fue iniciada esta ingerencia el año 1916 por la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, y habiéndose dado ocupación en los primeros tiempos a elementos militares sin organización determinada, en el año que se cita, la referida Compañía presentó una moción al Ministerio de la Guerra para regular y normalizar este servicio, que indudablemente tenía por causa principal la previsión de disponer de elementos con que poder efectuar sus servicios en caso de huelga del personal civil.

La moción que se cita, fué objeto de informe por todos los organismos del Ministerio de la Guerra, el que por último la aprobó por Real orden de 9 de junio de 1917, la que dispone en uno de sus preceptos lo siguiente:

7.º El Regimiento de Ferrocarriles gestionará de las Compañías concesionarias de vía de ancho normal, por el orden de prelación que acaese su importancia comparada, todo lo necesario para llegar a hacer extensiva a toda la red general de vía ancha de la nación, la autorización que esta disposición concede en relación con la Compañía del Norte.

Como consecuencia de esto, el servicio militar de Ferrocarriles del Ministerio de la Guerra, gestión de otras Compañías la formalización de contratos análogos al que fué aprobado por Real orden de 9 de junio de 1917, y extendió, por consiguiente, el personal militar en diversas partes de la red ferroviaria española, si bien puede asegurarse que este servicio no está perfectamente reglamentado más que en la Compañía del Norte, en la cual, en el día de hoy, hay 666 agentes militares.

El resto de los colocados en otras Compañías, lo han sido en virtud de contratos análogos al que se cita, sancionados también por disposiciones del Ministerio de la Guerra.

En la actualidad existen dos Regimientos de Ferrocarriles, de los cuales, el primero, está completamente en banderas y del segundo hay dos batallones puestos al servicio de las Compañías Ferroviarias, teniendo en cuadro el tercer batallón. La clase de tropa, cabos y sargentos que están al servicio de las Compañías, cobran sus haberes de estas últimas, así como los emolumentos corres-

pondientes al servicio e indemnizaciones por vestuario; siendo únicamente abonados por Guerra, los gastos correspondientes a la oficialidad que sirve, por decirlo así, de vigilancia de los batallones que se citan.

El Ministerio de Fomento le concede una gran importancia, de carácter social, a la retirada de las fuerzas militares que sirven a las Compañías Ferroviarias, por entender que ello es un deber elemental de un Gobierno revolucionario que reúne las características del que actualmente rige a España; y, en este sentido, está identificado con los elementos obreros que tan reiteradamente formulan la redacción de disposiciones que lleven a cabo esta transformación.

Unido íntimamente a este asunto, tiene que estar el también importante de conseguir la readmisión en las Compañías Ferroviarias de los obreros que fueron despedidos por motivo de huelgas, pues bien se comprende que esta determinación ha de estar facilitada con la separación de las fuerzas militares que en la actualidad ocupan puestos, indebidamente restando a los obreros despedidos; pudiéndose asegurar que los que se encuentran de estos últimos en situación de volver a prestar servicio en empresas, lo son en mucho menor número que los militares que hoy ejercen sus respectivos cargos.

En atención a estas consideraciones el ministro de Fomento opina que el Gobierno debe acordar que por el de la Guerra se dicten disposiciones convenientes, derogando aquellas otras que sancionaron los contratos celebrados con las Compañías de Ferrocarriles para la prestación de servicios militares, toda vez que el primero no intervino en la redacción de dichas disposiciones.

Al mismo tiempo y con ánimo de causar el menor perjuicio a los elementos militares que hoy prestan servicio en las Compañías de Ferrocarriles, podrían complementarse las disposiciones del Ministerio de la Guerra con otras en que se reconocieran a los soldados, cabos y sargentos, que actualmente prestan servicio en las Compañías, el derecho de preferencia para ingresar en las mismas como elementos civiles, cuando dichas Empresas tuvieran falta de personal; reconociendo, asimismo, para sus derechos, los años de servicio que hubieran prestado a la Empresa, en su calidad de militares.

Naturalmente que estas ventajas les deben ser concedidas a los elementos militares después de haber solventado en las Compañías el reintegro de los obreros despedidos por causa de huelgas.

Obedeciendo esta nota al criterio de resolver previamente el problema de los militares afectos al servicio ferroviario para afrontar después el de los obreros seleccionados en 1917 y 1921, viniendo así más fácilmente los inconvenientes de orden económico que pudieran presentar las Compañías, y teniendo a la vez en cuenta las reiteradas reclamaciones formuladas por el personal actual, que se considera postergado en sus escuelas por la situación de privilegio de los militares ferroviarios.

Al no haberse resuelto aun el pleito de los militares ferroviarios, que el Gobierno

estudia con la atención que merece, este Ministerio comenzó las gestiones para la readmisión de los seleccionados con los directores de la Compañía como se dijo ya en la Prensa, aun sin estar allanadas las dificultades que consideraba previas, lo que demuestra la importancia concedida por este Ministerio desde el primer momento a los urgentes problemas que plantea el personal ferroviario.

## Notas Militares

LA PROMESA A LA BANDERA

Según estaba anunciado, ayer mañana se celebró en todos los cuarteles de la guarnición de Madrid y de sus cantones la ceremonia de prestar promesa de fidelidad a la bandera por los reclutas recientemente incorporados a filas.

Los coroneles de los respectivos regimientos tomaron la promesa a los soldados, y luego se rindió honores a las nuevas banderas tricolores, a los acordes del himno de Riego.

A la tropa se le sirvió un rancho extraordinario.

En Getafe los reclutas del servicio de Aviación prestaron su promesa.

EN GUERRA

Visitaron al ministro los generales Cabanellas, Fernando Berenguer, Aguado, Cuartero y Suárez Inclán; coroneles López Pinto, Martín Pinillo, López Gómez; don Amós Salvador, de regreso de su viaje por Alemania; Comisiones: del Ayuntamiento de Aranjuez, de maquinistas y fogoneros, de escribientes militares de Ceuta y Melilla, de casas baratas para funcionarios del Ministerio de la Guerra, de retirados, del Ayuntamiento de Mérida, de obreros del Parque de Sanidad, de Oficios varios de Carabanchel Alto afectos a la U. G. T., de panaderos del Parque de Intendencia de Madrid, maestros silleros y practicantes militares de Farmacia y una de fuerzas vivas de la provincia de Jaén, presidida por el señor Ruiz Blázquez, capitán Sediles, acompañado de un capitalista catalán.

LA REORGANIZACION MILITAR

SANTIAGO.—Reina inquietud por que se asegura que el regimiento de Artillería destinado a esta ciudad, con arreglo a la nueva organización, no vendrá a ésta por la escasa capacidad de los locales, en los cuales no podría albergarse toda la fuerza destinada. Las corporaciones se han dirigido al Gobierno solicitando que se respete la distribución y se acomoden las fuerzas como se pueda.

ASTORGA.—El Ayuntamiento, la Cámara de Comercio, la Asociación de contribuyentes y las Agrupaciones republicana y socialista, han enviado enérgicos telegramas al ministro de la Guerra pro-

testando de que, en contra de la promesa, se haya rectificado la organización militar suprimiendo el regimiento destinado aquí y enviando la plana mayor y el primer batallón a León, y protesta además de que prevaleciendo los antiguos favoritismos y con desprecio de los intereses nacionales, se prive a Astorga de guarnición, ya que tiene el mejor cuartel de España, y León no posee buenos locales. La Prensa local pide que se declare la huelga general de veinticuatro horas en señal de protesta, que no se vote a los candidatos señores Gordón Ordaz, Azcárate y Nistal, por haber gestionado la rectificación de la promesa y que se declare el boicot a León.

MANIFESTACIONES DEL GENERAL CABANELLAS

SEVILLA.—El capitán general, en su conversación con los periodistas, no ha confirmado ni negado el rumor recogido en los periódicos, según el cual será nombrado jefe de las fuerzas militares de Africa. Se limitó a manifestar que como buen soldado de la República está dispuesto a ocupar el cargo para el que se le designe. Desde luego, negó que en el caso de que vaya a Africa, le sustituya en la Capitanía general el señor Gil Yuste, que se halla bastante enfermo. «Más bien me inclino a creer—dijo el general Cabanellas—que de ser cierta la noticia me sustituirá un general que goza de grandes simpatías en todo el país.»

Al hacerse pública la noticia del nombramiento del general Cabanellas para el mando de las fuerzas de Marruecos se han dirigido telegramas a Madrid pidiendo que continúe al frente de esta Capitanía general.

## De provincias

En favor de los obreros parados

BILBAO.—El Ayuntamiento en la sesión de ayer ha acordado destinar pesetas 1.460.000, para ejecutar diversas obras para resolver en parte el grave problema de los obreros sin trabajo.

Concesión a los obreros de las industrias pesqueras de Coruña de la jornada de ocho horas

CORUNA.—El gremio de exportadores de pescado ha acordado conceder el descanso dominical y jornada de ocho horas a los trabajadores que se ocupan de las faenas del pescado en los muelles. Los armadores de barcos pesqueros han concedido también el descanso dominical a las tripulaciones.

Se ha celebrado el acto de presentación de credenciales de los delegados que asistirán mañana a la Asamblea en que se discutirá el Estatuto gallego.

## Concurso hípico

En el Hipódromo de la Castellana comenzaron las pruebas del Gran Concurso Hípico Internacional, que durará varios días.

Ayer estaban anunciadas la celebración de las pruebas Copa Duque de Gor y Copa del Ministerio del Ejército de Chile.

La primera se la adjudicó el caballo «Avecindado», conducido por el jinete don Fernando Barrón, con cero faltas, en 1 m. 29 s. 2/5.

En la Copa del Ministerio del Ejército de Chile tomaron parte varios de los inscritos; pero tuvo que suspenderse por falta de luz cuando todavía faltaban algunos caballos por intervenir.

Las pruebas de ayer fueron presenciadas por bastante público.

Los resultados fueron los siguientes:  
Copa Duque de Gor: 1, copa y 600 pesetas, «Avecindado», del Estado (Fernando Barrón). Cero faltas. 1 m. 19 s. 2/5.  
2, 400 pesetas, «Relámpago», del Estado (Francisco de Udaeta). Cero faltas. 1 m. 20 s.

3, 300 pesetas, «Valseur», del Estado (Manuel de la Cerda). Cero faltas. 1 m. 23 s. 3/5.

4, 200 pesetas, «Kinstaw», del Estado (J. García Fernández). Cero faltas. 1 m. 23 s. 2/5.

5, 200 pesetas, «Delite», del Estado (Diego Torres). Cero faltas. 1 m. 27 s.

6, 100 pesetas, «Kimonon», de D. Carlos Azcárraga (propietario). Cero faltas. 1 m. 27 s.

7, 100 pesetas, «X». Cero faltas. 1 m. 31 s. 1/5.

8, 100 pesetas, «Bebé», del Estado (Fernando L. Blanco). Cero faltas. 1 m. 32 s. 1/5.

9, 100 pesetas, «Ducal», del Depósito de Remonta (José Cavanillas). Cero faltas. 1 m. 37 s.

10, 100 pesetas, «Emplumecer», del Estado (José Héctor Vázquez). Cero faltas. 1 m. 39 s. 1/5.

11, 100 pesetas, «Risa», del regimiento 22 de Caballería (José Caruana). Cero faltas. 1 m. 42 s. 2/5.

12, 100 pesetas, «Valdimon», del regimiento 22 de Caballería (José Caruana). Cero faltas. 1 m. 46 s. 2/5.

13, 100 pesetas, «Alastor», del Estado (Javier Lizasoain). Una falta. 1 m. 13 s.

En esta prueba tomaron parte 57 caballos. Estaba reservada para caballos montados por jinetes españoles que no hubieran ganado desde 1 de enero de 1929 un premio de 500 pesetas o superior.

Copa del Ministerio del Ejército de Chile (militar): Esta prueba está también reservada para jinetes militares españoles. La copa será propiedad del regimiento a que pertenezca el oficial ganador, al ganarla dos años seguidos o tres alternados. La copa fué ganada en 1929 por el capitán D. José Navarro Morenes, de la Escolta Real, montando su caballo «Zapatazo»; en 1930, por el capitán don Julio García Fernández, de la Escuela de Equitación Militar, montando la yegua «Revistada».

Ayer intervinieron varios caballos; pero, por falta de luz, hubo necesidad de aplazar el concurso hasta el próximo viernes, a las doce y media.

Fábrica de Camas  
Somiers y otros muebles  
militares.  
MUEBLAS Y MATERIAL  
SANTARIO  
**Juan Torres**  
Córcega, 284 BARCELONA.  
Teléfono 74.115  
Casa fundada en 1890  
Especialidad en suministros militares

**ARTICULOS DE OCASION**  
Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo  
**HORTALEZA, 3**  
A militares precios especiales



# LOS TEATROS

## ALKAZAR

Estreno de «Mi casa es un infierno», de José Fernández del Villar

Desde las primeras escenas, el público acogió la comedia con una amable sonrisa de simpatía; reconocía a su autor y se dispuso a reír y a emocionarse si el caso llegaba, conforme a los deseos del comediógrafo.

Felicitemos por ello al señor Fernández del Villar.

La comedia es una comedia como todas las de este género: entretenida, graciosa, grata de oír y de ver, gracias a la belleza de las actrices del Alkazar, y sin grandes ni pequeñas novedades. Tampoco se las propone el autor.

El «clou» de la noche estaba en la presentación de la compañía Pino-Thuilleir, que no pudo ser mejor acogida por sus antiguos y nuevos admiradores.

Mercedes y Carmen Prendes, admirables de belleza y gracia, demostraron sobradamente sus dotes artísticas, especialmente Mercedes, que tuvo momentos muy acertados. Muy bien, muy castiza, muy madrileña y terne Alejandrina Caro.

Los señores Armet y Alarcón también merecen la cita por su labor artística.

En fin; un éxito para todos y más destacado el de la compañía que desde anoche actúa en el Alkazar.

## MARAVILLAS

«Las gatas republicanas»

«Un propósito sainetesco-revista de palpitante actualidad», rezan los carteles del que son autores don José de Lucio,

don Antonio Paso (hijo) y los maestros Cayo Vela y Tellerías.

La revista está hilvanada alrededor de la proclamación de la República y el motivo se presta a cuadros de sainete y escenas graciosas que fueron muy reídas por el público. Sobre este pretexto los maestros Vela y Tellerías han escrito una partitura alegre, apropiada al caso y de la que fueron repetidos muchos números, entre grandes aplausos.

El «himno de la República» fué repetido tres veces, y también merecieron los honores del bisado el «Schottis de las gatas», el fandanguillo republicano y el de la Prensa.

Un éxito franco. Sobresalieron la señorita Rosa Fontana, Mariquita Gómez, Carmen Daina, Madeiros, Paco Arias, Murillo, Agledo y Abolafia.

# Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Fermín Galán.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, El cantar del arriero.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, Todo para ti.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Miss Cascorro.

LARA.—A las 6,30, Poca Faroles y A las tres... la niña para usted. A las 11 (función a beneficio del Montepío de Dependientes de Curtidos de Madrid), Tierra en los ojos.

COMEDIA.—A las 10,30, ¡Di que eres tú!

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República.

ZARZUELA.—A las 6,45, El Crisol.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Mi casa es un infierno.

TEATRO VICTORIA.—A las 6,30, Recital por González Marín.

ESLAVA.—A las 6,45, La princesa Tarabana. A las 10,45, Las paves.

MARAVILLAS.—A las 6,45 y 10,45, Las gatas republicanas.

MUNOZ SECA.—A las 10,45, La reina castiza (estreno).

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Ucin e Iñáñola contra Mina y Zabaleta. Segundo (a remonte), Pasieguito y Gurrucaga contra Robiñe (A.) y Aramburu.

Sindicato de publicistas.—Bartolomé, 2.

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

## ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

### suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



**C. COPPEL**

M.Z.A.

NIHIL

**C. COPPEL S.A.**

FUENCARRAL, 27

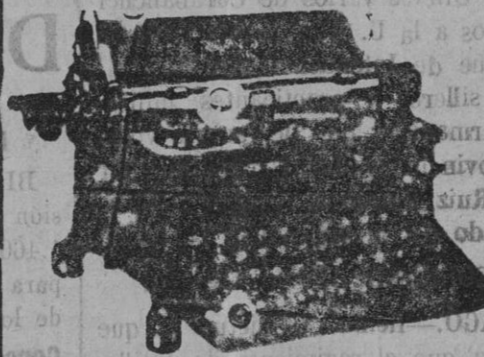
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.

MADRID

Reservado para

el BANCO HIPOTECARIO

«M.A.P.» para escribir



ANGEL CRECENTE

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizcos, 2, 4 y 6, calle. Teléfono 13.853

MADRID.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Krométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA



EL POSITO DE LOS SEÑORES DE LOS REGIMIENTOS DE INGENIEROS Y SISMOTICISTAS

**LUIS COPPEL**

**MAYOR 6**

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas. 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Fueba del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo

especialmente América

## Compañía Española de Pinturas

«INTERNATIONAL»

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES...  
... Y FABRICANTES  
... EN ESPAÑA ...



DE LAS PINTURAS...  
... PATENTADAS  
... HOLZAPPEL ...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Raing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danbolina. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Esmalte Sunlight. Muy elástico, muy brillante y resistentes.

Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Panolinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bodstead Paint. Para fabricantes de cañas.

Motor Paint. Para pintura de motores No le altera el calor.

Soanates líquidos, Argentela (pintura a base de aluminio), lista para usar.

Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigida esta marca y no admitan otra.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

RESERVADO

## CASA VICKERS